

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp al tomo 940, libro 51, folio 81, finca número 3.494.

Valorada pericialmente en la cantidad de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Finca número 4 mitad indivisa.

Urbana. Vivienda, unifamiliar aislada, en construcción, en la calle de Les Perdius, donde está señalada con el número 4 de Sant Just Desvern, compuesta de planta sótano, distribuida en «squash», bodega y sauna, y con una superficie construida de 148 metros 24 decímetros cuadrados; planta semisótano, distribuida en garaje y baño, con una superficie construida de 85 metros cuadrados; planta baja, que se compone de recibidor, salón-comedor, cocina, baño, despensa y lavadero, y una superficie construida de 148 metros 24 decímetros cuadrados; planta primera, que se compone de cinco dormitorios y tres baños, con una superficie construida de 129 metros 58 decímetros cuadrados, y planta segunda, que se compone de un estudio, y una superficie construida de 23 metros 94 decímetros cuadrados. Está construida sobre una porción de terreno, sita en el término de Sant Just Desvern. Urbanización «Bell-Soleig», que tiene una figura irregular, y mide una superficie de 558 metros 90 decímetros cuadrados, iguales a 14.793 palmos cuadrados, lindante: Frente, norte, en línea de 16 metros 30 centímetros con calle de Les Perdius, donde está señalada con el número 4; derecha, entrando, en línea de 34 metros 46 centímetros, con finca de igual procedencia y se segregó; izquierda, en línea de 34 metros 6 centímetros, con igual finca de procedencia, y espalda, sur, en línea de 15 metros, con igual finca de procedencia.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 2.230, libro 134 de Sant Jus Desvern, folio 101, finca 6.823.

Valorada pericialmente en la cantidad de cincuenta y cuatro millones ochocientos veinte mil pesetas (54.820.000 pesetas).

Barcelona, 22 de octubre de 1999.—8.505.

BARCELONA

Edicto

Don Javier Serracarbasa Miñana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1074/97, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía a instancia de Comunidad de Propietarios calle Blay, números 28-30, contra don Fermín Calatayud Alberola, don José Calatayud Alberola, doña Carmen Calatayud Alberola, doña María Luisa Calatayud Gil y doña Emilia Gil Albalat, sobre declarativo de menor cuantía en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de este Juzgado, el día 28 de febrero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado donde podrán examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado el ignorado paradero del demandado, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta en un solo lote y su valor:

Finca registral número 58.446. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, al tomo 1.582, libro 1.089, folio 25. Piso principal puerta tercera, situado en la primera planta alta de la casa señalada con el número 28 en la calle Tapiolas de Barcelona.

Tipo de remate: 13.400.000 pesetas.

Finca registral número 58.436. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, al tomo 1.582, libro 1.089, folio 5. Tienda segunda, situada en las plantas sótano, semisótano, baja y con un altillo, de la casa señalada, con los números 28 al 32 en la calle de Blay y número 18 en la calle Tapiolas de esta ciudad.

Tipo de remate: 6.900.000 pesetas.

Que el dominio de la descrita finca consta inscrito a favor de los siguientes señores en la proporción indivisa a saber; don Fermín Calatayud Alberola y doña Carmen Calatayud Alberola, 4,15 avas partes cada uno de ellos, don José Calatayud Alberola, 3,15 avas partes en cuanto al usufructo vital de dicha participación con facultades de disponer y de distribución entre los herederos hermanos doña María Luisa, don Enrique, doña Emilia y don Javier Calatayud Gil.

Dado en Barcelona a 16 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—8.406.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por este Juzgado, sito en Barcelona, vía Laietana, número 2, entresuelo, que por turno de reparto ha correspondido al mismo expediente de suspensión de pagos de la entidad «AGT Construccions d'Espais Verds, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta ciudad, pasaje Méndez Vigo, número 1, anexo, dedicada a actividades relacionadas principalmente con la construcción de espacios verdes, registrado bajo el número 647/99-4.^a y habiendo sido nombrados Interventores judiciales, don Antonio Batlle Moreno y don Ramón Farres Costafreda, y como Interventor acreedor a «Áridos Serrano, Sociedad Limitada».

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente en Barcelona a 22 de noviembre de 1999.—El Secretario general.—7.895.

BRIVIESCA

Edicto

Doña Mónica Matute Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca,

Hace saber: Advertido error, en la publicación del edicto de fecha 26 de noviembre de 1999, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de Briviesca número 13/94, en cuanto a la descripción de los bienes objeto de subasta; donde dice: «Urbana, elemento número 29. Vivienda letra A de la planta del portal número 3, derecha, entrando por el portal, de un edificio en Briviesca, en la calle Los Pinos, números 3 y 5, en la planta baja. Tiene una superficie útil de 57 metros 68 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle Los Pinos; izquierda, doña María Ángeles Sáez Iruretagoyena; fondo, vivienda letra A de la misma planta del portal número 5, y frente, escalera y rellano de escalera. Inscrita al folio 202 del tomo 1.814 general del archivo, libro 132 del Ayuntamiento de Briviesca, finca 16.908. Tasada en 7.750.000 pesetas», debe decir: «Urbana, elemento urbano sito en Poza de la Sal, señalado con el número 5, de la plaza Vieja, que ocupa una superficie declarada de 98 metros cuadrados, y que consta de planta baja y tres pisos altos. Linda: Por la derecha, entrando, doña Carmen Espinosa; izquierda, herederos de don Enrique Cano y doña Hilaria Echave; fondo, don Antonio Padrones, y frente, la plaza de su situación. Inscrita a mitad indivisa al tomo 1.426, libro 59 de Poza, folio 164, finca 6.604 en el Registro de la Propiedad de Briviesca. Tasada en 6.000.000 de pesetas.».

Briviesca, 9 de diciembre de 1999.—Mónica Matute Lozano.—8.224.

CARLET

Edicto

Doña M.^a Ángeles Sierra Fernández-Victorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carlet y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 317/97, instado por el Procurador señor Zaballos Tormo, en nombre y representación de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Germans Blasco Llopis, Sociedad Limitada», doña Gloria Llopis Gómez, don José Lorenzo Blasco Llopis, doña Dolores Egea Martínez y don Francisco Javier Blasco Llopis, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 9 de febrero del 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la ley, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 8 de marzo del 2000, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción

a tipo, el día 5 de abril del 2000, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

1. Valoradas a efectos de subasta en la suma de: Finca número 7.254, en 14.031.500 pesetas; la finca número 3.171-N, en 439.000 pesetas, y la finca número 6.147, en 11.024.000 pesetas.

1. Tipología: Vivienda unifamiliar entre medianeras.

Ubicación: En la calle José Greus, número 9, de Alginet (Valencia).

Descripción: Se compone de solamente planta baja, corral, cuadra y pozo, y ocupa una superficie de 108,50 metros cuadrados. La casa sufrió hace unos quince años, una reforma integral, y hoy se compone de planta baja y una alta, con una superficie construida aproximada, según el Catastro, de unos 211 metros cuadrados, con dependencias propias para habitar.

Finca registral número 7.254, en el Registro de la Propiedad de Carlet.

Valor de los derechos que les corresponden: 14.031.500 pesetas.

2. Tipología: Parcela de terreno.

Ubicación: En la partida Camino de Alcira, del término municipal de Alginet (Valencia).

Descripción: Terreno rústico de huerta, que tiene una superficie de 1.462 metros cuadrados.

Finca registral número 3.171-N, en el Registro de la Propiedad de Carlet.

Valor de los derechos que les corresponden: 439.000 pesetas.

3. Tipología: Vivienda unifamiliar entre medianeras.

Ubicación: En la calle José Greus, número 12, de Alginet (Valencia).

Descripción: Se compone de planta baja, con corral, cuadra y pajar, pozo y un piso alto destinado a granero, que mide 110 metros cuadrados. La casa sufrió hace años, una reforma integral, y hoy se compone de planta baja y una alta, con una superficie construida aproximada, según el Catastro, de unos 212 metros cuadrados, con dependencias propias para habitar.

Finca registral número 6.147, en el Registro de la Propiedad de Carlet.

Valor de los derechos que les corresponden: 11.024.000 pesetas.

Total suma: 25.494.050 pesetas.

Dado en Carlet a 20 de octubre de 1999.—La Secretaria.—8.186.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Castellón de la Plana, procedimiento 336/98, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 17 de noviembre de 1999, página 15245, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la primera subasta, donde dice: «23 de noviembre de 1999», debe decir: «23 de diciembre de 1999».—2.306 CO.

CEUTA

Edicto

Doña María Otilia Martínez Palacios, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 185/1999, se sigue, a instancia de doña María Victoria Motos Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Isaac Millán del Pino,

natural de Ceuta, vecino de Ceuta, de aproximadamente sesenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Ceuta, no teniéndose de él noticias desde el día 8 de junio de 1968, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ceuta a 6 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—6.004. y 2ª 18-12-1999

CÓRDOBA

Edicto

Don Patrocinio Mira Caballos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 427/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Rafael Medina Cubero y doña Isabel Cruz Santiago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en la calle Antonio Machado, manzana 2, parcela 10, en la zona de «El Tablero», de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 542, libro 191, folio 36, finca número 13.557, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Treinta y cinco millones doscientas ocho mil setecientas cincuenta (35.208.750) pesetas.

Córdoba, 17 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario.—8.510.

CÓRDOBA

Edicto

Don Patrocinio Mira Caballos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 832/1980, se tramita procedimiento de ejecutivos y acumulados, a instancia de don Ángel Tirado Gómez, contra don Rafael García Vives, doña Pilar García Vives y doña Carmen García Vives, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso vivienda situado en planta primera, planta C, de la casa número 2 de la calle Doctor Blanco Soler, de Córdoba. Consta de «hall» de entrada,